



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 12 de marzo de 2026

Expediente Elect. N° 008/2025.-

**RESOLUCIÓN N° 019-2026 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria de este Instituto informa sobre la vacancia producida en virtud de la licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, otorgada a la Prof. Silvia CORIA, en el cargo de Auxiliar Docente - 13.30 hs reloj de la asignatura MATEMÁTICA de este Instituto, según Resolución N° 041-2025-IEM; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario lograr su inmediata cobertura, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas planificadas.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor de la misma asignatura.

Que, siguiendo dicho orden de mérito, se notificó a la Prof. Silvia Erlinda RAM la posibilidad de ocupar el cargo vacante, prestando su conformidad para ello ante la comunicación efectuada por el Sr. Director.

Que, a los fines de la cobertura de esta vacante, se recurre al Orden de Mérito correspondiente al concurso de Profesor, en virtud de considerarse que el profesional incluido en el mismo ha sido debidamente evaluado en dicho proceso concursal, acreditando competencias suficientes para el desempeño de funciones en un cargo de menor jerarquía de la misma asignatura.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS N° 639/90,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

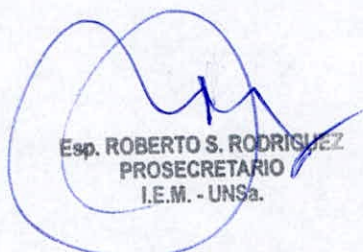
**AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR**

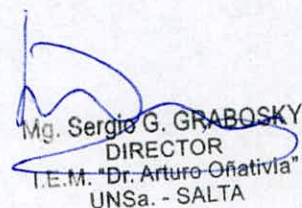
**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de SUPLENTE a la **Prof. Silvia Erlinda RAM, DNI 28.902.204**, en un cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas de la asignatura MATEMÁTICA, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Silvia CORIA, en uso de licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Prof. Silvia CORIA en uso de licencia sin goce de haberes - Planta de Personal Docente de este Instituto, cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, tramítense la convalidación de la presente.

  
Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
PROSECRETARIO  
I.E.M. - UNSa.

  
Mg. Sergio G. GRABOSKY  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"  
UNSa. - SALTA